

Programa Institucional de Desarrollo (PID)

2023-2027

Universidad Intercultural de Baja California (UIBC)





Presentación

La Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) es una institución educativa que se destaca por su compromiso con la formación de profesionales que mantienen estrechos lazos con sus comunidades. Uno de los pilares fundamentales de esta universidad es la garantía del acceso a la educación superior para aquellos miembros de la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad, lo que contribuye a nivelar las oportunidades educativas y promover la equidad. Además de su enfoque en la educación, la Universidad Intercultural también se enfoca a la recuperación y visibilización de saberes locales por medio de las Sabias y Sabios comunitarios. Reconoce la riqueza de las tradiciones y conocimientos arraigados en la región y se esfuerza por preservarlos y promoverlos, contribuyendo así a la valoración del patrimonio cultural. Un aspecto esencial de su misión es la revitalización lingüística, ya que trabaja incansablemente en la preservación y revitalización de las lenguas indígenas autóctonas. Esto refleja su compromiso con la diversidad lingüística y la importancia de las lenguas como vehículos de la identidad cultural.

Ubicada en un contexto fronterizo, la universidad fomenta la comprensión y la colaboración entre diferentes culturas y comunidades que convergen en la región. Esto crea un espacio de intercambio enriquecedor y promueve la multiculturalidad y la interculturalidad como valores centrales. La UIBC también aboga por la diversidad epistémica, reconociendo la riqueza de enfoques y perspectivas en la generación de conocimiento. Fomenta la vinculación comunitaria y el diálogo de saberes, estableciendo puentes sólidos entre la academia, Sabias y Sabios y la comunidad para aplicar el conocimiento en la resolución de problemas locales y globales. La investigación-vinculación es un componente esencial de la labor de la universidad. A través de la investigación, se generan conocimientos que se traducen en soluciones concretas y acciones que benefician a la sociedad en su conjunto.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2027 que aquí presentamos, guiará los esfuerzos hacia la consecución de sus metas y objetivos. Este plan establece una hoja de ruta clara para el crecimiento y la mejora continua de la institución, asegurando que siga desempeñando un papel relevante en el panorama educativo y cultural de la región en los años venideros.





Índice

| | |
|--|----|
| Índice | 4 |
| 1. Introducción | 6 |
| 2. Visión, Misión y Valores | 8 |
| 3. Metodología | 14 |
| 4. Fundamento Normativo | 20 |
| 5. Entorno situacional en Baja California | 26 |
| 5.1 Árbol de Problemas | 38 |
| 6. Marco Propositivo | 40 |
| 6.1 Objetivo General | 40 |
| 6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones y Metas | 40 |
| 7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa | 52 |
| 8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa | 54 |
| 9. Seguimiento y Evaluación del Programa | 56 |
| 10. Siglas y acrónimos | 58 |
| 11. Referencias Bibliográficas | 60 |





1. Introducción

La educación superior Intercultural es el camino para el desarrollo de las y los estudiantes comprometidos con el bienestar en los ámbitos comunitarios, regional y nacional, los fines son promover un proceso de revaloración, revitalización y potenciación de las lenguas y culturas originarias, así como de sus procesos de generación del conocimiento. Con ello apoya a reducir las brechas de desigualdad e incrementa las oportunidades y la movilidad social de las comunidades.

El Modelo Educativo Intercultural, se promueve desde las Universidades Interculturales que conforman el Subsistema Educativo Intercultural, bajo la tutela de la Dirección General de Educación Intercultural y Bilingüe, con el propósito de acercar la educación superior intercultural de calidad a los pueblos y comunidades indígenas, así como de contribuir a la recuperación de su conocimiento para su valoración e incorporación en la formación de las y los jóvenes indígenas del país.

Los programas educativos que ofertan las Universidades Interculturales son de alta calidad cultural y lingüística y se fundamentan en tres ejes formativos: Sociocultural, Lenguas Originarias y Vinculación con la Comunidad, este último como un eje medular y articulador del Modelo Pedagógico Intercultural que se maneja de manera transversal en todos los ordenamientos jurídicos de creación de las universidades interculturales del país.

Con la visión de la Baja California 2050, se reorientan las capacidades hacia las que serán necesarias hoy y en el futuro. Asimismo, la pertinencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo son premisas que este tipo de instituciones deben seguir, de lo contrario, las medidas que se adopten serán reactivas y no planificadas.

Por tal razón, la UIBC ha realizado un PID, para dar continuidad a la misión, visión y metas. Lo que mejora los procesos institucionales, permitiendo de esta manera seguir formando profesionales comprometidos con el bienestar en los ámbitos comunitarios, regional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración, revitalización y potenciación de las lenguas y cultura originarias, así como de procesos de generación del conocimiento.

Asimismo, se impulsan y cumplen los principios y valores institucionales alineados al código de ética que garantizan entre otros, la legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto a los derechos humanos, la territorialidad; la formación inclusiva; la perspectiva de género; la cultura de paz y la eliminación de cualquier tipo de



violencia; el internacionalismo solidario; la sustentabilidad; la responsabilidad social de las instituciones.

Por ello, a través del PID 2023-2027, se traza una ruta clara para asegurar el acceso y permanencia de las y los estudiantes en la educación superior intercultural en Baja California.

Los compromisos en materia de educación Intercultural señalados en el programa, reflejan una alineación con la política pública para garantizar una educación Intercultural, que sea integral y competitiva, con enfoque inclusivo, equitativo y oportuno en el Estado, integrada en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 y su instrumentación a través del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

Es así, que en el presente programa se esbozan los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores a cumplir en un horizonte de la presente gestión estatal, y alcanzar el desarrollo institucional de la UIBC.



2. Misión, Visión y Valores

Misión

Impartir programas educativos de excelencia orientados a la formación de sujetos comunales comprometidos con el bienestar colectivo y la justicia socio-territorial en los ámbitos comunitarios, regional, estatal, nacional e internacional, cuyas actividades contribuyan a promover procesos de cuidados y defensa de los territorios, de revaloración, revitalización y desarrollo de las lenguas, tradiciones, valores y culturas de comunidades campesinas, indígenas, migrantes y de los demás grupos sociales desfavorecidos, así como de los procesos de generación de conocimientos de estos pueblos.





Visión

Ser un punto de articulación y encuentro de las diferencias, en el que distintas subjetividades, individuales y colectivas, produzcan, a partir de un diálogo horizontal, conocimientos, prácticas y saberes para construir colectivamente acciones de bienestar socio territorial.



Título de la Obra: **La educación una oportunidad de superación personal y social sin diferencias.**

Ángel Antonio Justo López, 14 años de edad, Mexicali, Baja California.
25vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura, "Educar para prevenir" en el 2018. CONAPO-COPLADE





Valores

Los valores están estrechamente relacionados con los objetivos; la UIBC enfatiza aquellos que trascienden su entorno y los sitúa en un contexto más amplio y permanente, no solo en términos éticos, sino también en aspectos sociales, ya que son fundamentales para su labor.

Respeto: Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todas y todos los mexicanos.

Pluralidad Intercultural: se aspira a una comunidad en la que las personas son iguales en derechos, obligaciones y oportunidades, pero al mismo tiempo es respetada su distintividad cultural, lingüística, religiosa, etcétera.

Tolerancia: Es la armonía en la diferencia; es virtud que hace posible la paz y que contribuye a la sustitución de la cultura de guerra por la cultura de la paz.

Bien común: Se refiere a proyectos, bienes materiales, acciones y relaciones tangibles e intangibles que favorecen al bienestar de una colectividad.

Equidad: Es el reconocimiento de la diversidad del otro/a para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona.

Solidaridad: No es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo.

Armonía: Promueve el trabajo en equipo y la convivencia en un ambiente de colaboración.





3. Metodología

En 2021 inicia el periodo de la primera rectoría y con el fin de dar el fortalecimiento, posicionamiento y consolidación de la UIBC, se dio inicio con los trabajos para la formulación del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2027.

Para la formulación del PID, se consideraron los siguientes elementos (Esquema 1).

Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del PID 2023-2027



Fuente: Elaboración de Coplade con datos proporcionados por la UIBC.

La integración del Programa se realizó de acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Programas, emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade).

Para la integración del PID 2023-2027, se inició con la participación de las áreas académicas y administrativas para realizar un análisis exhaustivo de la UIBC, con el propósito de evaluar cuidadosamente la misión, la visión, el análisis de



Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), construir el árbol de problemas, definir los objetivos estratégicos, objetivos específicos, los indicadores con sus respectivas metas, así como para el desarrollo de los programas de los macro procesos estratégicos institucionales de esta universidad. Esta etapa consistió en la revisión de documentos institucionales, aplicación de instrumentos para recopilación de información con miembros clave del personal y la retroalimentación de estudiantes.

Con base en el análisis y la retroalimentación obtenida, identificamos las áreas específicas en las que la universidad necesita enfocar sus esfuerzos de desarrollo. Una vez identificadas las áreas prioritarias, desarrollamos estrategias y acciones concretas para abordar cada una de ellas, así como también se establecieron los objetivos para el PID 2023-2027. Estos objetivos serán específicos, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos, y estarán diseñados para avanzar hacia nuestra visión de una universidad intercultural de vanguardia.

Definimos indicadores de rendimiento que nos permitan medir el progreso hacia nuestros objetivos institucionales. Establecimos también mecanismos para monitorear y evaluar regularmente el avance, lo que nos permitirá ajustar nuestras estrategias según sea necesario.

Finalmente, se consideró que al momento de implementar el PID 2023-2027 de manera gradual y sistemática, la UIBC se asegurará de comunicar claramente los objetivos y acciones a toda la comunidad universitaria. Realizando un seguimiento continuo del progreso y compartiendo los logros alcanzados para mantener el compromiso y la transparencia. Sin dejar de lado, la constante, revisión y evaluación del programa para identificar áreas de mejora y realizar ajustes según sea necesario, en línea con nuestra visión de una universidad intercultural de excelencia y relevancia.

Con la finalidad de legitimar el proceso de elaboración del PID 2023-2027, se sometió a validación ante la Junta de Gobierno Universitaria, órgano máximo de la UIBC, integrada por: El titular de la Secretaría de Educación de Baja California; el titular de la Secretaría de Hacienda; el titular de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género; 2 representantes del Gobierno Federal designados por la Secretaría de Educación Pública; 2 representantes del Consejo Académico que serán elegidos por sus integrantes, mediante un proceso democrático, abierto y transparente; 2 representantes del Consejo Estudiantil que serán elegidos por sus integrantes, mediante un proceso democrático, abierto y transparente; 2 representantes del Consejo Comunitario de Asesores, quienes la presidirán; éstos serán elegidos por sus integrantes, mediante un proceso democrático, abierto y transparente; y 2 representantes de los padres



de familia o tutores por sede, que serán elegidos por la comunidad de padres de familia a partir de una convocatoria emitida por la universidad, mediante un proceso democrático, abierto y transparente.



Alineación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2027

El PID 2022-2027, está formulado a partir del planteamiento de objetivos, estrategias, acciones y metas plasmadas en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y local en materia de educación intercultural (Figura 1).

Figura 1. Alineación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2027



Fuente: Elaboración de Coplade con datos proporcionados por la UIBC.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el programa se alinea a los siguientes objetivos y metas:



ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.b. Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Meta 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

El PID 2022-2027, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 con la Política social, en su objetivo 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

También se apega al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, al atender lo establecido en los objetivos siguientes:

6.1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

6.2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

6.3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Con el PEDBC 2022-2027, guarda alineación con lo establecido en la política pública de Educación Ciencia y Tecnología: Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

Con el Programa Sectorial de Educación 2022-2027, guarda congruencia con compromisos definidos en los siguientes temas: Educación superior como palanca del desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad y Maestras y maestros como líderes de la transformación.



4. Fundamento normativo

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2027, se fundamenta en disposiciones de carácter nacional, estatal, así como aquellos instrumentos normativos que indican la obligación de su formulación. Las cuales se exponen a continuación (Figura 2).

Figura 2. Marco jurídico para el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2027



Fuente: Elaboración de Coplade con datos proporcionados por la UIBC.

Normatividad federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2o. establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y



costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. En el artículo 3ro. establece que toda persona tiene derecho a la educación, también dice en su fracción X que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Capítulo II de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas, artículo 11, establece que las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Ley General de Educación. Artículo 1 dice La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. Mientras que en el Artículo 47 dice que: La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades. Artículo 48: La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.



Ley General de la Educación Superior. Artículo 1 establece que: La presente Ley es reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior. Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Su aplicación corresponde a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y a los municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior, en los términos y ámbitos de competencia que la ley establece.

En el Artículo 3, Menciona que: La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

En el Artículo 8, Menciona que: La educación superior se orientará conforme a los criterios siguientes: Fracciones VIII. La interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior y el respeto a la pluralidad lingüística de la Nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; y X: La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en materia de Profesiones. Artículo 1º dice que: Título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tenga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículo 49 menciona que: Son facultades y obligaciones del Gobernador: En la Fracción XXII dice: Celebrar convenios con la Federación sobre participación de impuestos y coordinar sus esfuerzos en el Estado, a efecto de atender lo relativo a educación, salubridad y asistencia pública y para la construcción de caminos vecinales, así como en aquellas obras cuya ejecución pueda llevarse a cabo en cooperación con el Gobierno Federal y sujetándose el Ejecutivo Local a lo dispuesto por las Leyes respectivas.



Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Artículo 18, Fracción II: Elaborar su programa institucional y los presupuestos correspondientes, con perspectiva de equidad de género y en la III: Vigilar que sus programas institucionales mantengan congruencia con el programa sectorial respectivo.

Ley de Educación del Estado de Baja California. Menciona en el Artículo 11: La educación en sus distintos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas responderá a la diversidad lingüística, regional, sociocultural y biocultural del Estado, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios, además de las características y necesidades de los distintos sectores de la población del Estado.

Artículo 19 dice: La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes y se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica. El Estado, por conducto de sus autoridades educativas, podrán ofrecer, entre otros, los siguientes servicios educativos: Fracción III. Bachillerato Intercultural.

Artículo 23 dice: La educación superior está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, en cualesquier modalidad y opción educativa que determinen las autoridades educativas, incluidas la dual, que se lleva a cabo de manera combinada tanto en las instituciones educativas, como en contextos reales en el sector productivo. La educación superior comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades, así como la opción de técnico superior universitario y cursos de actualización posteriores a la licenciatura. La educación superior tiene como propósito formar profesionistas e investigadores, al servicio de la sociedad; organizar y realizar investigaciones científicas de las condiciones y problemas regionales, estatales y nacionales; difundir la cultura e impartir educación para formar conciencia y responsabilidad social, asegurando el uso de medios tecnológicos y multiplataformas digitales para la comunicación, el aprendizaje, emprendimiento y participación.

Artículo 24 dice: En el ámbito de su competencia, las autoridades educativas estatal y municipal concurrirán con la autoridad educativa federal para garantizar la gratuidad de la educación en este tipo educativo de manera gradual, comenzando con el nivel de licenciatura y, progresivamente, con los demás niveles de este tipo educativo, en los términos que establezca la ley de la materia, priorizando la inclusión de las comunidades indígenas y afro-mexicanas y los grupos sociales más desfavorecidos para proporcionar la prestación de este



servicio educativo en todo el Estado. En todo momento se respetará el carácter de las instituciones a las que la ley otorga autonomía.

Artículo 29 dice: El fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación que realicen las autoridades educativas estatales y municipales se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley de Impulso al Conocimiento Científico y Tecnológico en la Innovación.

Artículo 31 dice: En el Estado se garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. Las acciones educativas de las autoridades respectivas contribuirán al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas del Estado como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento. La educación indígena debe atender las necesidades educativas de las personas, pueblos y comunidades indígenas con pertinencia cultural y lingüística; además de basarse en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y las culturas del Estado.

En la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California, Capítulo III Desarrollo Humano, Artículo 21, Fracción II. Establece el garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. En su Artículo 15 menciona que: Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder:

VII. Las universidades públicas, e instituciones de educación superior pública.

Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Baja California. En su artículo 12 se establece que: Para el cumplimiento de su objeto y fines de la Universidad tendrá las siguientes atribuciones, Fracción XVII menciona; diseñar, ejecutar y valorar su Plan de Desarrollo Institucional.



Otras disposiciones federales, estatales e internas aplicables en materia de educación Intercultural:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- Ley de Coordinación de la Educación Superior.
- Ley de Egresos de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del subsistema 2006.
- Convenio Marco de Colaboración al apoyo Financiero, asignado entre la Institución Pública de educación Superior (IPES) entre el Gobierno Estatal y Federal en el marco del Programa Presupuestal U006.
- Ley de Egresos de Baja California.
- Ley de Ingresos de Baja California.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.
- Decreto de creación de la Universidad Intercultural de Baja California.
- Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los Tipos y Modalidades de Violencia, en específico la de Género.
- Código de conducta del personal de la UIBC.



5. Entorno situacional en Baja California

Educación superior en el contexto internacional

Los efectos de la última oleada de globalización, conocida como globalización neoliberal, han alcanzado todos los componentes de los sistemas sociales y políticos a nivel mundial, sin excepción (García, 2022). La sociedad se encuentra ante una realidad global compleja, marcada por desafíos como la desigualdad social, la pérdida de confianza en las instituciones, el cambio climático y el avance tecnológico. Estos retos exigen una pronta reconsideración de cómo la humanidad se relaciona con la naturaleza y la tecnología, priorizando la restauración de valores humanistas en las relaciones sociales y con otras formas de vida (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO 2021a).

La importancia de la educación de calidad es innegable, si bien su definición puede variar según el contexto. Se plantea la concepción de una educación superior que sea integradora y que promueva el acceso a oportunidades educativas. La UNESCO ha establecido la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación para diseñar un modelo educativo a largo plazo hasta el año 2050, reconociendo la necesidad de una educación renovadora fundamentada en valores humanistas y la multiplicidad de futuros deseables (UNESCO, 2021a).

El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se torna imperativo para enfrentar los retos globales, incluyendo la crisis medioambiental y tecnológica. Es necesario redirigir la tecnología hacia futuros más sostenibles y justos, garantizando derechos como el acceso a datos y la privacidad (UNESCO, 2021b).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) identifica amenazas como las tensiones geopolíticas, el cambio climático y la desigualdad en donde el SARS-CoV-2 (COVID-19) ha agravado problemas como la desigualdad digital y la desaceleración económica, por lo tanto, menciona que se requiere una forma justa de globalización, tal como se plantea en los ODS (ONU, 2020).

El Informe del Foro Económico Mundial subraya la rápida aceleración tecnológica y sus repercusiones en el empleo. Se prevé la creación y pérdida de puestos de trabajo debido a la automatización y la inteligencia artificial, lo que demanda la adaptación de la educación para preparar a la sociedad (WEF, 2020).

La UNESCO propone una redefinición de la educación en tres dimensiones: fortalecer la educación pública, establecer entornos educativos más inclusivos



y desarrollar programas de estudio que fomenten el pensamiento crítico y la participación democrática (UNESCO, 2021c).

Los docentes desempeñan un papel crucial en este proceso y necesitan formación continua. La creciente mediación de las relaciones sociales a través de la tecnología plantea riesgos, como la violación de la privacidad y la estandarización del trabajo. La función social de la universidad consiste en formar individuos con conocimientos y valores, especialmente en un entorno de rápida transformación tecnológica y social (UNESCO, 2021a).

Organismos internacionales abogan por la integración de la educación presencial, la transformación de los ámbitos público y privado en bienes comunes, la reorientación de las actividades económicas y la atención a problemas agravados, como la desigualdad social, la violencia, la democracia, la tecnología y el cambio climático, junto con la recuperación de los valores humanistas en las relaciones sociales (UNESCO, 2021c).

La política educativa, tanto en México como en el resto del mundo, se enfoca en preparar a individuos con diversos niveles de capacitación. Algunos solo requieren habilidades básicas como la lectura y la escritura, mientras que otros aspiran a licenciaturas, maestrías o doctorados, especialmente en ocupaciones especializadas; independientemente del nivel de preparación, la ideología predominante en un país influye en la actitud de las personas hacia la resolución de problemas sociales, económicos y políticos. Con frecuencia, prevalece el individualismo y el egoísmo en lugar de la solidaridad (Jalife-Rahme, 2017 citado en Calderón Ortiz et al., 2017).

La educación a nivel global tiende a producir individuos que se ajustan al sistema sin fomentar una reflexión profunda sobre el papel de la humanidad en el planeta (Calderón Ortiz et al., 2017). Muchas personas, sin importar su nivel educativo, se encuentran alienadas y persiguen valores y objetivos que amenazan la supervivencia y el equilibrio ecológico debido a la influencia de un sistema depredador que impone sus valores, sin embargo, no es necesario poseer un título universitario para convertirse en defensor de la naturaleza y luchar contra el ecocidio. Personas de diferentes niveles educativos, incluyendo campesinos y trabajadores, se involucran en estas luchas (Jalife-Rahme, 2017 citado en Calderón Ortiz et al., 2017).

En México, la elección de carreras ha evolucionado debido a la creciente demanda de educación superior. En el pasado, las profesiones liberales eran populares, pero con el tiempo, más jóvenes buscaron educación universitaria, tanto en instituciones públicas como privadas. Sin embargo, obtener un título universitario no garantiza el empleo, y muchos graduados se enfrentan al



desempleo o a trabajos que no corresponden a su nivel de educación (Jalife-Rahme, 2017 citado en Calderón Ortiz et al., 2017).

En resumen, la política educativa a nivel mundial varía en la preparación de individuos con diferentes niveles de formación. La ideología predominante influye en la actitud de las personas hacia los problemas sociales y ecológicos. La adicción a las redes sociales y a la comunicación virtual está en aumento, y la educación superior no siempre conduce a empleos adecuados.

Educación superior intercultural en el contexto nacional

En el contexto de México, la educación superior tiene como función principal la formación de profesionales e investigadores en diversas áreas, como ciencias, artes, humanidades y tecnología (Ducoing-Watty, 2020). Según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2020) sobre la Educación Superior en México, se destacan 2 logros significativos: primero, en el ciclo escolar 2017-2018, se inscribieron más de 4.5 millones de estudiantes en Instituciones de Educación Superior, lo que representó un aumento de 2.4 millones en comparación con el año 2000. Segundo, las universidades públicas estatales, donde estudia más de una cuarta parte de todos los estudiantes, tienen actualmente a más del 80% de sus alumnos de licenciatura matriculados en programas de alta calidad reconocidos externamente. Además, la creación de universidades tecnológicas y politécnicas en las últimas dos décadas, junto con el desarrollo de la educación a distancia, ha diversificado y adaptado la oferta de estudios superiores a las necesidades de los estudiantes y del mercado laboral (OCDE, 2020).

No obstante a estos avances, es fundamental reconocer que la educación superior es esencial para el progreso social, económico y político de la sociedad mexicana y debe operar en el contexto del Sistema de Educación Superior en México (Rodríguez-Jaime et al., 2014). En el ámbito universitario, a lo largo de la historia, se han asignado tres funciones fundamentales a las universidades: enseñanza, investigación y servicio a la sociedad (Aguiló, 2009). En América Latina, estas instituciones a menudo presentan un fuerte sesgo hacia la centralización, adoptan enfoques eurooccidentales y utilizan predominantemente el inglés en su currículo, lo que genera problemas de discriminación, injusticia y falta de pertinencia. En respuesta a esto, han surgido instituciones con objetivos similares a las universidades convencionales, pero con un enfoque principal en la promoción de la justicia social y la validación de las culturas históricamente marginadas, como las Universidades Interculturales.

A pesar de los anuncios sobre el fin del modelo neoliberal de educación por parte de la administración federal, la política de educación superior en México



sigue reflejando características meritocráticas y orientadas al mercado, alineadas con el sistema académico capitalista (Slaughter y Leslie 1997; Brunner et al., 2019). Se enfatiza la financiación, la calidad, la equidad y la evaluación, en el contexto de políticas destinadas a abordar desigualdades y evaluar el rendimiento académico a través de indicadores de productividad (Carrasco 2020; Buendía et al., 2019). Además, persiste una significativa desigualdad según el origen étnico, ya que, en 2015, solo el 6.6% de los mexicanos de origen indígena entre 25 y 64 años habían completado la educación superior, en comparación con casi el 19% de aquellos de origen no indígena (OCDE, 2020).

Los conceptos de interculturalidad e inclusión en la educación son relativamente recientes debido a la deuda histórica reconocida con grupos vulnerables en las sociedades actuales. Por lo tanto, es esencial reflexionar sobre estos conceptos y ponerlos en práctica para mejorar los sistemas educativos (Torres de Luna, 2023). La educación intercultural se define como un conjunto de métodos educativos diseñados para personas con diversas perspectivas de la realidad y una conexión con su identidad cultural. Su objetivo es involucrar a estas personas en procesos de cambio social, reconociendo los beneficios de la diversidad y promoviendo diferentes puntos de vista desde una posición de igualdad y con fundamentos éticos y críticos (Salmerón, 2010).

Educación superior en el contexto local

En el Estado de Baja California, se observa una amplia y diversificada oferta de educación media superior, tanto en el ámbito público como en el privado. De acuerdo con datos de la Estadística Educativa de Baja California para el año 2021, se registran un total de 428 instituciones dedicadas a la educación media superior. Esta cifra engloba diversas modalidades educativas, como el Bachillerato General, el Bachillerato Tecnológico, el Profesional Técnico Bachiller, el Profesional Técnico, entre otros no escolarizados. Estas instituciones albergan a una matrícula conjunta de 147 mil 224 estudiantes, distribuidos equitativamente entre géneros, con 75 mil 956 mujeres y 71 mil 268 hombres.

Un aspecto destacable es la preponderancia de instituciones privadas en el panorama educativo de la educación media superior en la región. Sin embargo, es evidente que la mayoría de la población estudiantil opta por inscribirse en instituciones públicas (Tabla 1).



Tabla 1. Total de estudiantes e instituciones de nivel media superior en el ciclo escolar 2023-2024

| Tipo de Sostenimiento | Mujeres | Hombres | Total | No. de escuelas |
|-----------------------|---------|---------|--------|-----------------|
| Estatat | 40,778 | 38,371 | 79,149 | 139 |
| Federal | 20,228 | 19,006 | 39,234 | 45 |
| Privado | 13,656 | 13,449 | 27,155 | 168 |
| Subsidio | 115 | 129 | 244 | 2 |

Fuente: Secretaría de Educación de Baja California, Estadística Educativa.

Al enfocarnos en el ámbito de la educación superior en el municipio de San Quintín, los datos proporcionados por la Secretaría de Educación del Estado, a través de su Estadística Educativa de Baja California (2021), revelan la existencia de 12 centros educativos de nivel superior en la región. De estos, el 50% opera bajo la modalidad de sostenimiento privado, mientras que el otro 50% se sostiene de manera pública. Es relevante señalar que, de las 6 instituciones de sostenimiento público, 3 tienen carácter federal (Tabla 2).

Tabla 2. Instituciones educativas de nivel superior y ofertas educativas para la población estudiantil de San Quintín

| Nombre | Municipio | Sostenimiento | Oferta educativa |
|---|-------------|---------------|--|
| Centro Educativo California A.C., Campus San Quintín | San Quintín | Privado | Lic. en Administración y Negocios Internacionales, Lic. en Derecho, Lic. en Criminología, Lic. Ciencias de la Educación, Lic. en Psicología |
| Centro Universitario De Tijuana, Campus San Quintín (CUT) | San Quintín | Privado | Lic. en Arquitectura, Lic. en Psicología, Lic. en Contador Público, Lic. en Derecho |
| Instituto Universitario Altum Verum | San Quintín | Privado | Licenciatura en Educación, Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas, Licenciatura en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Gestión Turística |
| Universidad De Ensenada, Campus San Quintín | San Quintín | Privado | Administración de Empresas y Logística, Ciencias de la Educación, Criminología, Derecho, Ingeniería Industrial, Negocios Internacionales |



| | | | |
|--|----------------|-------------------|--|
| Centro Educativo California A.C., Campus Vicente Guerrero | San Quintín | Privado | Lic. en Administración y Negocios Internacionales, Lic. en Derecho, Lic. en Criminología, Lic. Ciencias de la Educación, Lic. en Psicología |
| Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) | San Quintín | Privado | Administración de Empresas, Contabilidad Financiera, Derecho, Educación y Tecnología para el Aprendizaje, Mercadotecnia |
| Universidad Autónoma De Baja California UABC Extensión San Quintín | San Quintín | Público | Lic. en Administración De Empresas, Lic. en Contaduría, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Agronegocios |
| Universidad Intercultural De Baja California UIBC | San Quintín | Público | Ingeniería en Innovación Agroalimentaria. |
| Escuela Normal Estatal "Profr. Jesús Prado Luna" extensión San Quintín | San Quintín | Público | Lic. en Enseñanza de la Telesecundaria |
| Escuela Normal "Profr. Gregorio Torres Quintero" | San Quintín | Público (Federal) | Lic. en Educación primaria, Lic. en Enseñanza de Inglés |
| Universidad Pedagógica Nacional Tijuana 025 Subsede San Quintín | San Quintín | Público (Federal) | Lic. en Intervención Educativa |
| Universidad para el Bienestar Benito Juárez García Sede San Quintín | San Quintín | Público (Federal) | Ingeniería en Acuicultura y Piscicultura, Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria |

Fuente: Elaboración propia de la UIBC a partir de datos recuperado de la Secretaría de Educación de Baja California.

En lo que respecta a la oferta académica, se contabilizan un total de 32 licenciaturas disponibles en la región. Las instituciones de sostenimiento privado ostentan una mayor diversidad de programas, con 20 licenciaturas, en comparación con las instituciones públicas que ofrecen 11.

Sin embargo, a pesar de la disponibilidad de instituciones y programas académicos, es necesario destacar una preocupación importante en cuanto a la retención de estudiantes en el nivel medio superior. Durante el ciclo escolar 2021-2022, se graduaron un mil 128 estudiantes en el municipio de San Quintín. No obstante, el porcentaje de estudiantes que continuaron su educación superior fue del 32.1% (362 estudiantes). Según el Sistema Educativo de Baja California y las cifras estadísticas proporcionadas en el formato 911 (2020), esto



puede atribuirse a varias razones, como la entrada al mercado laboral, la elección de estudiar en otras ubicaciones, la falta de espacio en instituciones públicas y la falta de interés en continuar con la educación universitaria.

A la luz de estas percepciones, se evidencia que existe un potencial de captación del 67.9% de los egresados de nivel medio superior durante el ciclo 2021-2022, dependiendo de la oferta educativa y su correspondencia con los intereses de los estudiantes. Por lo tanto, es imperativo atender el Artículo 10, Fracción II del decreto de creación de la UIBC, que enfatiza la creación y diseño de programas educativos en colaboración con las comunidades, basados en la congruencia cultural y territorial, promoviendo la diversidad epistémica y la transformación de las condiciones de subordinación.

En lo que respecta a la educación, a pesar de considerarse una herramienta para combatir las desventajas y desigualdades sociales, en el Valle de San Quintín no existían instituciones de educación superior con una sensibilidad cultural que permitiera cerrar la brecha en la movilidad social de los residentes más desfavorecidos y fomentar el desarrollo comunitario autosostenible. Por lo tanto, se puede argumentar que el sector crucial para el desarrollo de la región es la juventud y el sector educativo al que pertenecen, subrayando la importancia de crear las condiciones necesarias para generar oportunidades y proyectos de desarrollo.

Educación intercultural en Baja California

Ante los anteriores contextos, se crea La Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) en el municipio de San Quintín el 25 de junio de 2021, a través de un decreto de creación emitido por el Congreso del Estado de Baja California (Periódico Oficial de Baja California, 2021). De acuerdo con el Artículo 1 de dicho decreto, la UIBC es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Este importante acontecimiento se materializó con la firme convicción de colaborar de manera estrecha con las diversas comunidades, pueblos, campesinos, migrantes y barrios. El objetivo principal es la construcción conjunta de procesos que promuevan el bienestar colectivo, la justicia socio-territorial, la educación descolonizadora, la investigación y el reconocimiento, así como la difusión y la ampliación colectiva de los sistemas de conocimiento de estas comunidades.

Además, la UIBC se compromete a contribuir a la pertinencia y equidad educativa a través de una formación inclusiva, intercultural e integral. Esto garantiza el ejercicio de los derechos lingüísticos y culturales, así como la inclusión y equidad de todos los sectores de la sociedad. Para lograrlo, la UIBC



se registrará conforme a las Orientaciones de las Universidades Interculturales, establecidas en el documento "*Enfoques y Prácticas Interculturales*" o el equivalente instrumento rector que emita la autoridad educativa federal responsable del área intercultural de la Secretaría de Educación Pública.

En su Decreto de Creación (Periódico Oficial del Estado de Baja California, 2021), se subraya la misión fundamental de la UIBC: formar profesionales comprometidos con el bienestar en los ámbitos comunitarios, regionales y nacionales. Estos profesionales desempeñarán actividades que contribuyan a promover la revaloración, revitalización y potenciación de las lenguas y culturas originarias, así como de sus procesos de generación de conocimiento. Su labor se orientará hacia la construcción de pensamientos y prácticas interculturales en beneficio de la población y la vida en general, haciendo hincapié en los pueblos indígenas, migrantes, campesinos y otros grupos sociales desfavorecidos que coexisten en las comunidades, pueblos y barrios del estado de Baja California.

Oferta educativa

La UIBC cuenta con dos ofertas educativas, las cuales se imparten en modalidad presencial (Ingeniería) y semiescolarizada (posgrado), tal como se describe en la Tabla 3.

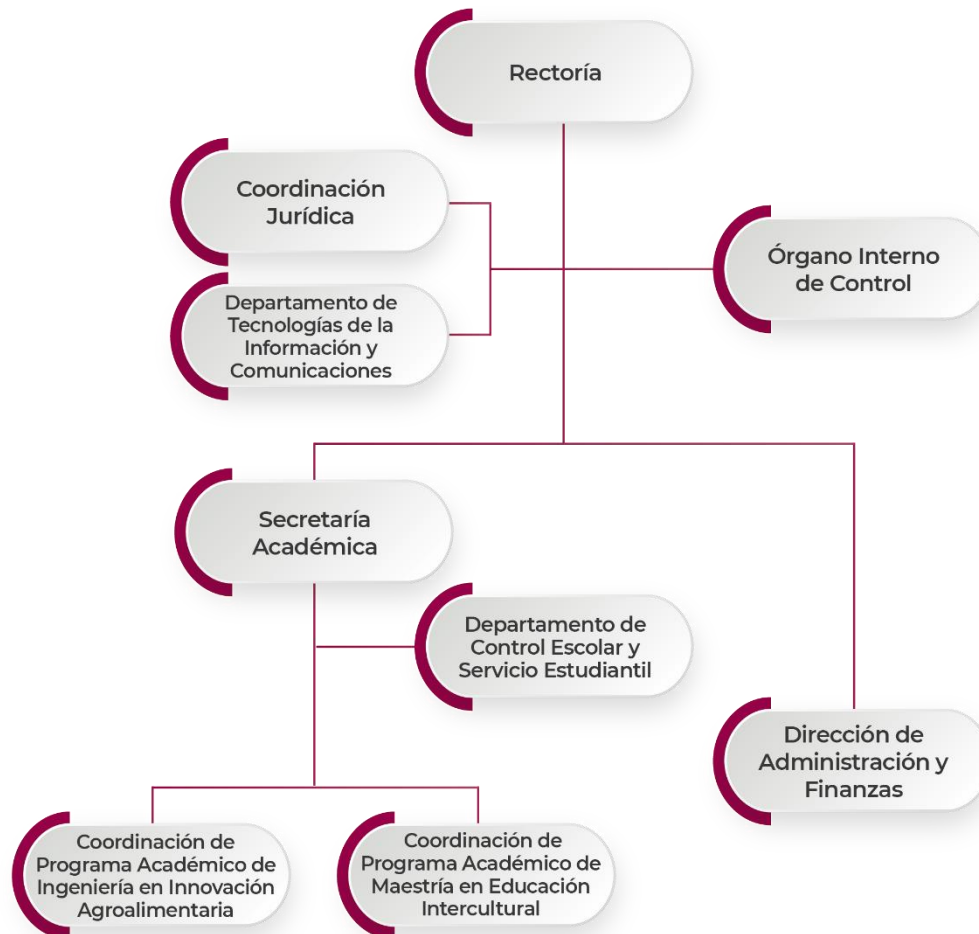
Tabla 3. Oferta educativa de la UIBC, ciclo 2022-2023

| Nivel | Área del conocimiento | Programa educativo |
|-----------------------------|---|--|
| Licenciaturas e Ingenierías | Ciencias Agrícolas y Ciencias de la Salud | Ingeniería en Innovación Agroalimentaria |
| Posgrado | Ciencias sociales | Maestría en Educación Intercultural |

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Baja California.



Organigrama



Fuente: Universidad Intercultural de Baja California.

Matrícula

Una matrícula diversa enriquece el ambiente académico al fomentar la interacción y el intercambio de ideas entre estudiantes de diferentes orígenes culturales y géneros. Esto, a su vez, promueve un entendimiento intercultural más profundo y contribuye a la formación de ciudadanos globales que valoran y respetan la diversidad. Además, la presencia equitativa de hombres y mujeres desafía los estereotipos de género y empodera a las mujeres en la educación superior, alentándolas a perseguir sus metas académicas y profesionales con confianza.

La matrícula en la UIBC es de un total de 60, donde 43 estudiantes son mujeres y 17 son hombres. Este equilibrio de género y diversidad cultural refleja un



compromiso con la igualdad y la inclusión, 2 pilares fundamentales en la educación superior (Tabla 4).

Tabla 4. Distribución de género en la UIBC, en base a la identificación propia del estudiantado

| Instituciones | Mujeres | Hombres | Total |
|--|---------|---------|-------|
| Ingeniería en Innovación Agroalimentaria | 30 | 12 | 42 |
| Maestría en Educación Intercultural | 13 | 5 | 18 |

Fuente: Registros del Departamento de control escolar y servicio estudiantil de la UIBC.

Distribución de profesorado en las ofertas académicas de la UIBC

En la UIBC se cuenta con un total de 18 docentes, en donde el 50% corresponde a mujeres y 50% a hombres, cabe mencionar que están bajo el régimen de contrato de tiempo definido (Tabla 5).

Tabla 5. Distribución del profesorado de las ofertas académicas de la UIBC

| Tipo de contrato | Total | Porcentaje |
|---|-------|------------|
| Profesor/a investigador de Tiempo Completo (PTC) | 0 | 0 % |
| Profesor/a por asignatura de tiempo definido | 18 | 100% |
| Profesor/a con Maestría | 16 | 89% |
| Profesor/a con Doctorado | 2* | 11% |
| Profesor/a con Perfil Deseable | 0 | 0 % |
| Profesor/a con reconocimiento en SNII (en sus diversos niveles) | 0 | 0 % |

*Un docente con doctorado concluido y uno con doctorado en proceso de culminación.

Fuente: Registros del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas de la UIBC.

El panorama que se observa en la Tabla 5, puede sonar desalentador para el trabajo del profesorado de la UIBC, partiendo desde el tipo de contrato, en donde el 100% está bajo el régimen de asignatura de tiempo definido, por lo tanto, retomando las teorías que intentan abordar la calidad de vida laboral, apuntan al hecho de que si la calidad de vida laboral es pobre, habrá insatisfacción, reducción de la productividad, ausentismo, rotación, entre otros; por el contrario, si la anterior es adecuada traerá como consecuencia un



incremento en la productividad al mejorar la satisfacción y la motivación del empleado (Gómez, 2010), por lo cual, este tema debe de ser un punto principal a atender durante la gestión presente y futura, con el propósito de consolidar el proyecto de la UIBC.



Fortalezas y oportunidades de la UIBC

La UIBC destaca por su compromiso con la inclusión cultural y la excelencia académica. Sus fortalezas se reflejan en una oferta educativa y en la formación integral de sus estudiantes, abriendo oportunidades para un desarrollo profesional y personal en un entorno globalizado con pertinencia Intercultural (Tabla 6).

Tabla 6. Descripción de las fortalezas y oportunidades de la UIBC

| Fortalezas | Oportunidades |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Interdisciplinariedad. • Dominio tecnológico. • Competencias técnicas. • Innovación y actualización. • Creatividad y producción. • Compromiso institucional. • Formación continua. • Apoyo administrativo. • Flexibilidad. • Difusión y representación. • Valoración académica. • Seguimiento académico. • Fiabilidad y comunicación. • Apoyo integral. • Calidad docente. • Participación activa. • Experiencia en investigación. | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de posgrado especializados. • Infraestructura y tecnología. • Servicio social y plataformas digitales. • Comunicación y colaboración interna. • Trabajo en equipo. • Capacitación continua. • Reingeniería de operaciones. • Programas de capacitación intercultural. • Participación estudiantil. • Alianzas y colaboraciones. • Cursos y talleres para el personal. • Innovación en servicios estudiantiles. • Nuevas ofertas educativas. • Mejora del entorno educativo. • Investigación y desarrollo. • Colaboración en investigación. |

Fuente: Universidad Intercultural de Baja California.



5.1 Árbol de Problemas

Una vez realizado un análisis de la información estadística y diagnóstico en la UIBC, nos permitió identificar un panorama de la situación actual en materia educativa de la universidad, enfocándose primordialmente en: aspectos como la calidad académica, la investigación, la infraestructura, la internacionalización y la vinculación con la comunidad. El resultado se plantea por medio de un árbol de problemas (Esquema 2).

Esquema 2. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UIBC.





6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

Contribuir a la mejora de las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad, mediante una educación intercultural de excelencia académica, incluyente e innovadora que favorezca el bienestar y la transformación de la comunidad universitaria.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones y Metas

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2027, contempla cuatro objetivos prioritarios encaminados a fortalecer la excelencia educativa en la UIBC. Sin embargo, el enfoque intercultural va más allá de la calidad académica. Reconoce y valora la diversidad cultural, lingüística y étnica, creando un ambiente inclusivo. Esto contribuye a una sociedad justa e igualitaria, donde personas de diversas procedencias coexisten armoniosamente. Además, promueve la conciencia global al estudiar diferentes culturas y tradiciones. La educación intercultural también considera la relación con el entorno natural, fomentando la sostenibilidad y el respeto por los recursos naturales. Los estudiantes educados bajo este modelo desarrollan habilidades para la participación activa, fortaleciendo la convivencia y promoviendo una sociedad comprometida.

A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y de qué manera se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios (Esquema 3).



Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UIBC.



6.2.1 Educación superior intercultural de excelencia, incluyente e innovadora

Objetivo Prioritario: Asegurar el derecho a la educación intercultural con un enfoque humanista, en condiciones de inclusión, equidad, pertinencia e igualdad sustantiva.

Contribución a ODS 4, Metas 4.3, 4.4, 4.5, 4a, 4b, 4c, ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3

Estrategia 6.2.1.1: Impulsar acciones que permitan incrementar la cobertura, absorción, permanencia estudiantil y eficiencia terminal en los diversos planes y programas educativos de la Universidad Intercultural de Baja California.

| Acciones | Metas |
|--|--|
| 6.2.1.1.1 Fortalecer la educación inclusiva e intercultural con oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente a través de diversas modalidades. | 1. Alcanzar en un 41.11% la matrícula de la población indígena y afroamericana*. |
| 6.2.1.1.2 Impulsar acciones de atención y acompañamiento académico que asegure una formación integral y un mejor desempeño académico del estudiantado. | 1. Obtener un 70.35% de índice de retención de estudiantes. 2. Aumentar en 90% el índice de eficiencia terminal en la educación intercultural. 3. Lograr un 69.88% de índice de aprobación del alumnado. |
| 6.2.1.1.3 Establecer los lineamientos para la asignación de becas alimenticias a los estudiantes de los diversos programas educativos de la UIBC. | 1. Generar documento que contenga los lineamientos para la asignación de becas alimenticias al estudiantado. |
| 6.2.1.1.4 Favorecer con becas económicas a la comunidad estudiantil en situación de vulnerabilidad para asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de su trayecto escolar. | 1. Gestionar anualmente 100% becas económicas y alimenticias de acuerdo a la disponibilidad de recursos de orden federal y estatal. |
| Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027: | |
| RAL 5.3.1.1 45% de los jóvenes estudian la educación superior por medio de programas a distancia, híbridos o presenciales para su beneficio. | |
| RAL 5.3.1.2 78% de los estudiantes que egresan del nivel medio superior acceden a la educación superior, la cual cuenta con una oferta educativa pertinente a las necesidades de la región. | |
| RAL 5.3.1.4 100% de jóvenes migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante. | |
| RAL 5.3.1.5 Programa de Educación Superior para la Población Femenil Vulnerable implementado para atender a las mujeres privadas de la libertad, así como a mujeres embarazadas, violentadas y de bajos recursos, que les permite ingresar y terminar sus estudios y mejorar su calidad de vida. | |
| RAL 5.3.1.6 Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas de modalidad no escolarizada, mixta y a distancia lo que favorece el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables. | |



Estrategia 6.2.1.2: Consolidar el enfoque intercultural en los diseños curriculares, agregando elementos culturales, lingüísticos, cosmovisiones y la diversidad epistémica como eje transversal.

| Acciones | Metas |
|--|---|
| 6.2.1.2.1 Diseñar planes de estudio pertinentes y de excelencia de ofertas educativas de licenciatura y posgrado. | 1. Generar 4 nuevas ofertas educativas sea de nivel licenciatura o posgrado. |
| 6.2.1.2.2 Capacitar a la planta docente en diseño y rediseño curricular para planificar y dar seguimiento al proceso de diversificación de nuevas ofertas educativas desde una perspectiva descolonizadora. | 1. 100% de maestras y maestros capacitados en materia de diseño curricular y contar con un perfil acorde con el programa educativo en el que participa. |
| 6.2.1.2.3 Registrar nuevos programas de estudio ante la Dirección General de Profesiones. | 1. Registrar el programa académico de Ingeniería en Innovación Agroalimentaria, Licenciatura en Enfermería con Enfoque Intercultural. |
| Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027: | |
| RAL 5.3.2.1 100% de planes y programas de estudio oficiales y con validez oficial acorde a las necesidades y vocaciones regionales e internacionales. | |
| RAL 5.3.2.5 20% de incremento en la matrícula de estudiantes en posgrado para contribuir con profesionistas de alto desempeño en el Estado. | |

Estrategia 6.2.1.3: Fortalecer la infraestructura escolar para garantizar una educación de excelencia en los programas académicos.

| Acciones | Metas |
|--|--|
| 6.2.1.3.1 Suministrar de equipo, material y reactivos a los laboratorios, áreas administrativas y docentes para el óptimo desarrollo de los programas educativos. | 1. Equipar los laboratorios de biotecnología, microbiología, sistemas agroalimentarios y de cuidados de enfermería con equipos especializados para apoyar de forma integral al alumnado. |
| | 2. Otorgar 40 equipos de cómputo y proyección a las áreas administrativas. |
| | 3. Dotar de 40 equipos de audio al personal docente. |
| 6.2.1.3.2 Proporcionar espacios para la implementación de proyectos experimentales en el sector agroalimentario. | 1. Instalación de un invernadero para practicas e investigaciones del estudiantado. |


Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027:

RAL 5.3.4.2 50% de los centros educativos fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.

Estrategia 6.2.1.4: Consolidar la legislación universitaria con sentido intercultural y pertinente al margen de normatividades y legislaciones vigentes.

| Acciones | Metas |
|---|---|
| 6.2.1.4.1 Elaborar la reglamentación universitaria con un enfoque intercultural sin desatender la normatividad y legislación vigente en el Estado. | 1. 100% de instrumentos normativos diseñados, aceptados y publicados. |
| 6.2.1.4.2 Difundir ante la comunidad educativa la normatividad institucional. | 1. 20 asambleas y/o diálogos realizados para dar a conocer la normatividad. |

Estrategia 6.2.1.5: Promover en la UIBC un ambiente de seguridad y sana convivencia donde se consideren los derechos humanos y prevención, con perspectiva de género, el acoso, abuso o cualquier tipo de violencia.

| Acciones | Metas |
|---|---|
| 6.2.1.5.1 Promover en la UIBC la constante implementación de acciones para erradicar el abuso, acoso sexual, hostigamiento, violencia y discriminación, tanto en el área administrativa como en la educativa de la UIBC. | 1. Diseñar protocolos de prevención, detención y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier otra agresión en todas las áreas y departamentos de la UIBC. |
| 6.2.1.5.2 Concientizar al personal administrativo, docente y estudiantil la importancia y necesidad de la Prevención, Detención y Actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier otra agresión | 1. 5 capacitaciones sobre prevención de abuso sexual y perspectiva de género dirigido al personal administrativo, docente y estudiantil de la UIBC. |
| 6.2.1.5.3 Asignar a personal capacitado para brindar atención oportuna a acciones de abuso, acoso sexual, hostigamiento, violencia y discriminación en la UIBC. | 1. Crear un espacio para proporcionar la atención, prevención y erradicación de abuso, acoso sexual, hostigamiento, violencia y discriminación en la UIBC. |
| 6.2.1.5.4 Implementar estrategias orientadas a la Promoción de los derechos | 1. 5 capacitaciones, 5 cursos-talleres enfocadas en fortalecer la promoción de los derechos |



humanos, una cultura de paz y no violencia en todos los espacios de la UIBC.

humanos una cultura de paz y no violencia en todos los espacios de la UIBC.

Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027:

RAL 5.3.4.1 100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes de educación superior.

RAL 5.1.4.2 100% de alumnos fortalecidos en valores y cultura de la legalidad que conviven en un ambiente escolar sano.

RAL 5.1.4.3 100% de la comunidad educativa de las escuelas de educación básica capacitada en temas de convivencia escolar, cultura de la paz y perspectiva de género que propician ambientes escolares libres de violencia y discriminación.

RAL 5.1.4.4 100% de los docentes se encuentran preparados en temas de salud, protección civil y protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato, o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes de educación básica.

Estrategia 6.2.1.6: Desarrollar programas de acompañamiento escolar con perspectiva de género e interculturalidad para asegurar la eficiencia terminal de estudiantes, previniendo el abandono escolar y respetando la diversidad cultural de la comunidad universitaria.

| Acciones | Metas |
|--|--|
| 6.2.1.6.1 Implementar estrategias orientadas a la prevención de abandono escolar en los Programas educativos dirigida a docentes. | 1. 5 capacitaciones, 5 talleres y 5 cursos enfocadas en detectar las causas de abandono (bajas) en la comunidad estudiantil. |
| 6.2.1.6.2 Brindar atención oportuna al estudiantado en riesgo de abandono escolar con acciones de intervención para el reforzamiento de los aprendizajes. | 1. 100 % de programa de tutorías y seguimiento a la comunidad estudiantil de los programas académicos de la UIBC. |

Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027:

RAL 5.1.3.7 Alumnos en riesgo de abandono escolar son atendidos mediante estrategias de intervención para el reforzamiento de los aprendizajes.

6.2.2 Desarrollo de investigación

Objetivo Prioritario: Impulsar una cultura de conocimiento, de innovación y aprecio por la investigación científica desde el enfoque intercultural, que propicie el desarrollo integral de la comunidad educativa en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, y que estas se realicen bajo el principio de rigor epistemológico, igualdad y no discriminación, libertad académica, inclusión, pluralidad y equidad epistémicas, diálogo de saberes,



producción horizontal y transversal del conocimiento, trabajo colaborativo, solidaridad y de beneficio social.

Contribución a ODS 4, Metas 4.4, 4b

Estrategia 6.2.2.1: Desarrollar investigación con sentido pertinente e innovador para la atención y la solución de problemáticas educativas, interculturales y territoriales.

| Acciones | Metas |
|--|---|
| <p>6.2.2.1.1 Fomentar la vinculación entre instituciones y sector productivo para proponer proyectos de investigación pertinentes a las necesidades de la región.</p> | <p>1. 3 líneas de investigación planteadas bajo un enfoque intercultural, que aborden la innovación en los sistemas de producción, diversidad, saberes ancestrales, medio ambiente y territorialidad.</p> |
| <p>6.2.2.1.2 Fortalecer las competencias de investigación para incrementar el número de profesores-investigadores en la UIBC.</p> | <p>1. 3 proyectos de investigación implementados por profesores de la UIBC que exploran la innovación, saberes ancestrales por medio de sabias y sabios comunitarios, promueven la sostenibilidad ambiental y consideran la territorialidad, así, contribuyen no solo al avance académico, sino también al bienestar de las comunidades y la preservación de la diversidad cultural.</p> |
| <p>6.2.2.1.3 Impulsar el desarrollo de la investigación para contribuir al conocimiento básico y aplicado.</p> | <p>1. 20 tesis dirigidas y generadas por parte de docentes de la UIBC que contribuyan no solo al avance del conocimiento, sino también al bienestar de las comunidades y la preservación de la diversidad cultural.</p> <p>2. 20 tesis generadas por parte de las y los estudiantes que contribuyan no solo al avance del conocimiento, sino también al bienestar de las comunidades y la preservación de la diversidad cultural.</p> |



| | |
|---|--|
| | 3. 20 proyectos de investigación implementados por parte de las y los estudiantes, enraizados en la interculturalidad, integrando perspectivas diversas, reconociendo la riqueza cultural y promoviendo el diálogo inclusivo para abordar desafíos globales con sensibilidad y equidad. |
| 6.2.2.1.4 Desarrollar líneas de investigación y conformación de cuerpos académicos para iniciar el proceso de "en formación". | 1. Generar convenios de colaboración con otras IES, centros de investigación, sector productivo, entre otros. |
| 6.2.2.1.5 Realizar publicaciones arbitradas con la participación de los estudiantes de posgrado en colaboración con profesores de la UIBC, así como con externos de otras IES. | 1. 3 artículos elaborados en colaboración con investigadores de la UIBC y de otras IES, en donde el estudiante figura como primer autor. |
| 6.2.2.1.6 Divulgar el quehacer científico y de saberes en la UIBC. | 1. 3 artículos publicados en revistas indizadas por el profesor de la UIBC. 2. Publicar 3 capítulos de libros tomando como base las investigaciones realizadas por las y los estudiantes de nivel Posgrado y Licenciaturas, en donde se aborden y planten soluciones innovadoras en el campo de la educación, la lengua y la cultura, así como en el sector agroalimentario. 3. 8 actividades realizadas (foros, coloquios, cursos y talleres) para divulgar la producción académica, así como para la transferencia e intercambio de saberes entre la UIBC y comunidades. |
| Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027: | |
| RAL 5.5.1.1 Jóvenes involucrados en el desarrollo de investigación, ciencia, innovación y tecnología para fortalecer las vocaciones científicas con enfoque de inclusión y equidad. | |



RAL 5.5.1.2 Proyectos de investigación científica generados con enfoque multi, inter y transdisciplinario para el beneficio del desarrollo económico, social y humano del Estado, así como el impulso de nuevos campos del saber.

6.2.3 Vinculación comunitaria

Objetivo Prioritario: Promover la vinculación con las comunidades, pueblos, barrios, con la sociedad en general y con el sector empresarial y la extensión de los servicios de educación media superior y superior, siempre que contribuya al desarrollo de funciones sustantivas de la universidad y genere oportunidades de desarrollo profesional y laboral a la comunidad estudiantil.

Contribución a ODS 4, Metas 4.4, 4.7

Estrategia 6.2.3.1: Impulsar acciones que permitan la solución de problemas locales de la comunidad a través de la vinculación académico comunitaria.

| Acciones | Metas |
|---|--|
| 6.2.3.1.1 Convenir con el sector social para llevar a cabo el servicio social del estudiantado, así como tequios y proyectos orientados a la solución de problemas en diversos ámbitos. | 1. 32 reportes de vinculación comunitaria realizados. 2. 32 proyectos comunitarios implementados. |
| 6.2.3.1.2 Vincular a investigadores de la UIBC y al sector productivo para que de manera conjunta apoyen en la solución de problemas locales de la comunidad. | 1. 6 convenios generados para propiciar la colaboración nacional y/o internacional. |
| 6.2.3.1.3 Realizar actividades que coadyuven en la difusión, preservación, promoción y revitalización de los elementos culturales de las comunidades de la región. | 1. 32 materiales creados, diseñados con las comunidades para la revitalización y preservación de lenguas y culturas. |
| 6.2.3.1.4 Implementar actividades de vinculación comunitaria para fomentar la participación social, integración de comités de salud y medio ambiente para generar un sentido de pertenencia territorial. | 1. 3 comités comunitarios de salud integrados, 4 talleres sobre educación ambiental. |

Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027:

RAL 5.2.4.1 Estudiantes que conviven en un ambiente sano y comprometidos con el bienestar, el desarrollo de su comunidad, el medio ambiente y con un alto sentido cívico y responsabilidad social.

RAL 5.3.3.1 100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con convenios de colaboración y vinculación con el sector social y económico en el Estado que contribuyen al desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.



RAL 5.3.3.2 Esquemas de vinculación con autoridades internacionales efectuados, que impulsan la relación bilateral para el intercambio de conocimientos y prácticas, proyectos académicos, educativos y fomento a la investigación de corte internacional.

Estrategia 6.2.3.2: Desarrollar proyectos de vinculación comunitaria y de investigación para proteger, preservar, promover, desarrollar y revitalizar las lenguas indígenas nacionales, respetando y reconociendo su diversidad, con la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

| Acciones | Metas |
|--|---|
| <p>6.2.3.2.1 Desarrollar vinculación-investigación con pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, involucrando a sus miembros en la planificación y ejecución de los proyectos de investigación para asegurar que sus perspectivas y conocimientos sean integrados adecuadamente de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana.</p> | <p>1. Consolidar al menos 2 proyectos de investigación-vinculación, con comunidades indígenas y afroamericanas, asegurando que estas colaboraciones sean sostenibles y beneficiosas para ambas partes, facilitando la participación activa de los pueblos indígenas y afroamericanas en la protección y promoción de sus lenguas originarias.</p> |
| <p>6.2.3.2.2 Diagnosticar la situación de Interpretes y traductores en lenguas originarias, en términos de número de hablantes y disponibilidad de recursos lingüísticos.</p> | <p>1. 2 proyectos de vinculación con comunidades indígenas y afroamericanas desarrollados y consolidados, que aseguren la dignificación y reconocimiento del valor de intérpretes y traductores en lenguas originarias.</p> |
| <p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027:</p> | |
| <p>RAL 5.5.1.2 Proyectos de investigación científica generados con enfoque multi, inter y transdisciplinario para el beneficio del desarrollo económico, social y humano del Estado, así como el impulso de nuevos campos del saber.</p> | |



6.2.4 Reconocimiento del personal docente mediante la promoción y basificación

Objetivo Prioritario: Mejorar las condiciones laborales de las y los maestros mediante el reconocimiento cultural, lingüístico, pedagógico, científico de las diferentes disciplinas que abonan al modelo intercultural y con respeto absoluto a sus trayectorias, capacitación y actualización en temas de inclusión, interculturalidad e igualdad de género como ejes para la promoción, admisión y reconocimiento del personal.

Contribución a ODS 4, Metas 4c

Estrategia 6.2.4.1: Fortalecer los procesos de contratación de profesores hora clase y profesores de tiempo completo considerando el perfil idóneo para el cumplimiento de sus funciones.

| Acciones | Metas |
|--|--|
| <p>6.2.4.1.1 Gestionar la contratación mediante convocatoria pública y abierta en los términos que establezca la Junta de Gobierno Universitaria de Profesores de Tiempo Completo (PTC) para las funciones sustantivas.</p> | <p>1. Contar con al menos 2 PTC por cada programa educativo que oferta la UIBC, dando un total de 6 profesores.</p> |
| <p>6.2.4.1.2 Actualizar a las los docentes para el fortalecimiento de las tareas sustantivas en materia de docencia, investigación, desarrollo académico, trabajo colectivo, comunitario y de vinculación académica y socio-territorial pertinentes al contexto de la universidad.</p> | <p>1. 10 cursos, 10 talleres y 2 diplomados con énfasis en el fortalecimiento de las tareas sustantivas en materia de docencia, investigación, perspectiva de género, mitigación del cambio climático, desarrollo académico y el modelo intercultural.</p> |
| <p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027:</p> | |
| <p>RAL 5.6.3.1 50% del magisterio participa en los procesos dirigidos a la revalorización del docente, con respeto absoluto a sus derechos y vocación del servicio dentro de un marco de excelencia para la enseñanza y la gestión escolar.</p> <p>RAL 5.6.3.2 La promoción, admisión y reconocimiento del personal docente cumple con los perfiles, conocimientos, aptitudes y experiencia para ofrecer el servicio a los alumnos de todos los niveles educativos con procesos transparentes.</p> | |





7. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias, acciones y metas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes; así como también las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, mientras el programa tenga vigencia.





8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

La Universidad Intercultural de Baja California, ejecutará las acciones de este programa, siguiendo los lineamientos establecidos tanto por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), así como de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.





9. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, para ello, la utilización de indicadores como herramienta de medición permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y monitorizar los cambios destinados a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Es crucial destacar que las distintas áreas de la universidad deben esforzarse por alcanzar los indicadores tanto de componente como de actividad.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, se llevará a cabo siguiendo las pautas establecidas a través de los órganos de gobierno, como la Junta de Gobierno y el consejo comunitario de asesores, junto con la participación de la comunidad universitaria.

En este contexto, la evaluación se considera una parte fundamental de los procesos de planificación institucional, incluyendo tanto la evaluación interna como la externa realizada por organismos especializados, entidades acreditadoras y grupos o comités de pares. La etapa de seguimiento se basará en informes trimestrales, semestrales y anuales, que detallarán las actividades realizadas y los resultados de los indicadores comprometidos.

Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por:

1. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;
2. Indicadores;

Indicadores

| Indicador | Fórmula | Área responsable | Metas | | | | |
|---|---|------------------|-------|--------|--------|--------|--------|
| | | | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| Índice de retención de alumnos en la Universidad Intercultural de Baja California. | (Total de alumnos de educación superior que concluyen el ciclo escolar/Total de alumnos de educación superior inscritos al inicio del ciclo escolar)*100. | SA/DCESE | 69.52 | 69.73 | 69.94 | 70.14 | 70.35 |
| Índice de calidad en el ejercicio del gasto público de la Universidad Intercultural de Baja California. | (Resultado de la disciplina presupuestaria de la institución al semestre)*0.60 + (Resultado del desempeño programático de la institución al semestre)*0.40. | DAF | 98.84 | 99.031 | 99.222 | 99.413 | 99.604 |
| Índice de absorción de alumnado en la | (Alumnos de nuevo ingreso a la UIBC/Egresados del nivel | SA/DCESE | 0 | 10.92 | 12.07 | 13.34 | 14.74 |



| | | | | | | | | |
|---|--|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
| Universidad Intercultural. | media superior y superior)*100. | | | | | | | |
| Índice de aprobación del alumnado en la Universidad Intercultural de Baja California. | (Número de alumnos aprobados en todas las asignaturas/Número de alumnos inscritos en todas las asignaturas)*100. | SA/CMEI/CIIA | 69.52 | 69.61 | 69.70 | 69.79 | 69.88 | |
| Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social-cultural por cada cien mil habitantes. | (Población en desventaja social-cultural escolarizada en el periodo educativo actual/Población total en el Estado en edad de cursar la educación superior)*100,000. | SA/DCESE | 2.85 | 5.7 | 8.55 | 11.4 | 14.25 | |
| Porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total población escolar matriculada en la Universidad Intercultural de Baja California. | (Total de población indígena matriculada en la UIBC/Total de población matriculada en la UIBC)*100. | SA/DCESE | 27.81 | 31.14 | 34.45 | 37.79 | 41.11 | |
| Tasa bruta de escolarización de la población indígena en la Universidad Intercultural de Baja California. | (Población indígena escolarizada en el periodo educativo actual en la UIBC/Población indígena total en edad de cursar la educación superior en el municipio de San Quintín)*100. | SA/DCESE | 2.85 | 5.7 | 8.55 | 11.4 | 14.25 | |
| Índice de desempeño del gasto público de la UIBC. | (Resultado de la disciplina presupuestaria de la entidad paraestatal al cierre del ejercicio*0.50)+(Resultado del desempeño programático de entidad paraestatal al cierre del ejercicio*0.40)+(Resultado del desempeño los avances promedio de los indicadores de entidad paraestatal al cierre del ejercicio*0.10). | DAF | 0 | 88 | 88.50 | 89 | 89.50 | |
| Porcentaje de proyectos colaborativos de estudiantes de la UIBC. | (Nuevos proyectos de vinculación comunitaria/Proyectos atendidos de vinculación comunitaria)*100. | SA/CMEI/CIIA | 0 | 89 | 89.50 | 90 | 90.50 | |



10. Siglas y acrónimos

| | |
|---------------|--|
| DGESUI | Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural |
| DCESE | Departamento de control escolar y servicio estudiantil |
| DAF | Dirección de administración y finanzas |
| CMEI | Coordinación de maestría en educación intercultural |
| CIIA | Coordinación de ingeniería en innovación agroalimentaria |
| FODA | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PEDBC | Plan Estatal de Desarrollo de Baja California |
| PID | Programa Institucional de Desarrollo |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PTC | Profesor de Tiempo Completo |
| RVOE | Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios |
| SNII | Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores |
| UIBC | Universidad Intercultural de Baja California |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| SA | Secretaría Académica |





11. Referencias Bibliográficas

Aguiló, A.J. (2009). La universidad y la globalización alternativa: justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracia de saberes, *Nómadas*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, núm. 2.

Brunner, José Joaquín *et al.* 2019. Teoría del capitalismo académico en los estudios de educación superior. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21: 1-13.

Buendía, Angélica *et al.* 2019. A debate la educación superior y la ciencia en México: recuperar preguntas clave. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21: 1-4.

Calderón Ortiz, Gilberto, Zamora Fonseca, Raquel, & Medina Ruíz, Geidy. (2017). LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 310-319. Recuperado en 25 de septiembre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300048&lng=es&tlng=es

Carrasco, Alexandra. 2020. Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. *Revista de Educación Superior*, 196: 1-19.

Ducoing Watty, P. (2020). *Sistemas educativos latinoamericanos*. México: UNAM.

García, L. F. (2022). La educación superior ante la globalización. *Revista Publicando*, 9(34), 1-16. <https://doi.org/10.51528/rp.vol9.id2317>

Gómez Vélez, María Alejandra (2010) Calidad de vida laboral en empleados temporales del Valle de Aburrá. Colombia. *Revista Ciencias Estratégicas Vol. 18 (24)* pp. 225-236 Medellín, Colombia.

ONU. (2020). La guerra, el cambio climático, la desconfianza en la globalización y la tecnología nos amenazan. Obtenido de: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468371> [20 de septiembre de 2023].

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Los Desafíos y Oportunidades de la Educación Superior en México*. Discurso de Ángel Gurría. Organisation for Economic Co-operation and Development. <https://bit.ly/3LIfPYm>

Rodríguez, N. J., Jiménez, D. C., & Beltrán, S. B. (2015). La educación superior en México, una demanda con compromiso social. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 5(10), 182-196.



Salmerón Castro, F.I. (2010). Educación intercultural y bilingüe en el sistema educativo mexicano, *Revista Integra Educativa*, núm. 1 109-117.

Slaughter, Sheila y Larry Leslie. 1997. *Academic capitalism. Politics, policies, and the entrepreneurial university*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

UNESCO. (2021a). Los futuros de la educación. Aprender a transformarse. Una iniciativa mundial para replantear cómo el conocimiento y el aprendizaje pueden conformar el futuro de la humanidad y el planeta. Obtenido de: <https://es.unesco.org/futuresofeducation/> [19 de julio de 2021].

UNESCO. (2021b). La educación al servicio de los pueblos y el planeta. Obtenido de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/1279> [28 de julio de 2021].

UNESCO. (2021c). Avances recientes de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. Obtenido de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375746_spa.locale=en [26 de julio de 2021].

WEF. (2020). 3 ways the coronavirus pandemic could reshape education. Obtenido de <https://www.weforum.org/agenda/2020/03/3-ways-coronavirus-isreshaping-education-and-what-changes-might-be-here-to-stay/> [20 de septiembre de 2023].



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) 2023-2027, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 28 de octubre de 2024, Tomo CXXXI, No. 52, Sección I, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>

Programa Institucional de Desarrollo (PID)

2023-2027

Universidad Intercultural de Baja California (UIBC)



**Programa derivado del Plan Estatal de
Desarrollo de Baja California 2022-2027**

Con el 
corazón
por delante.